



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
BCS-COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA-DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS Y LICITACIONES

**CONVOCATORIA PUBLICA 05**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial LPO-000000003-011-2024** relativo a la **REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN CIUDAD INSURGENTES, MUNICIPIO DE COMONDÚ**, los detalles se determinan en las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y Económicas.
<b>LPO-000000003-011-2024</b>	\$ 1000.00	2 de octubre 2024	30 septiembre 2024 12:00 horas	30 septiembre 2024 13:00 horas	8 de octubre 2024 10:00 horas

**INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.**

- \*La visita al lugar de la ejecución de las obras se realizarán el día y horas señalados en el cuadro respectivo, punto de reunión indicados en las bases de la licitación.
- \*La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horas señalados en el cuadro respectivo, punto de reunión indicado en las bases de las licitaciones.
- \*El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día y horas señalados en el cuadro respectivo, y lo indicado en las bases de la licitación.
- \* Origen de los recursos: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2024.
- \* Para realizar el pago, el licitante deberá presentar comprobante de interés de participar mediante el Sistema Compranet-B.C.S. y deberá asistir a las oficinas de la Comisión Estatal del agua para recabar los datos para el pago en un horario de 08:00 a 15:00 horas, no se reconocerá ningún pago que no sea a nombre de la convocante.
- \*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- \*la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.
- \*No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- \*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- \*Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases y mostrando previamente su participación.
- \*El licitante con el objeto de acreditar su personalidad deberá presentar un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representado.
- \*La determinación de quien será el concursante ganador se hará con base en el resultado de la evaluación realizada a las proposiciones. Se considerará ganadora aquella propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por esta Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
- \*se otorgará un anticipo de 30%.
- \*Esta licitación es de carácter presencial, los licitantes si así lo optaran podrán enviar sus propuestas por medio de servicio de mensajería o servicio postal, No se aceptarán proposiciones electrónicas,

La Paz, B.C.S., a 23 de septiembre de 2024  
**ING. LESVIA TATIANA DAVIS MONZÓN**  
Directora General de la Comisión Estatal del Agua